

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SMARTAPP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecinueve a las nueve horas, en el lugar social donde funciona la compañía SMARTAPP S.A., situada en la ciudad de Guayaquil, en Urdesa central, Datiles 406A entre calle quinta y sexta, se reúnen los accionistas siguientes: RAMIRO ALEJANDRO ESCOBAR LUYO, propietario de 560 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; Y RICARDO MARCELO ESCOBAR LUYO, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; del capital suscrito y pagado. En consecuencia, estando presente el total del capital social que asciende a la suma de US\$800.00 dólares americanos, deciden en virtud de lo que la Ley de Compañías en su Art. 238 les concede, constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Revisión y Aprobación de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del Ejercicio Económico 2018, e informes del Comisario y Representante legal. -**
- 2. Designación de la comisaría de la compañía para el Ejercicio Económico 2019.-**

Actúa como presidente el señor; RICARDO MARCELO ESCOBAR LUYO y como secretario ad-hoc el señor RAMIRO ALEJANDRO ESCOBAR LUYO. Toma la palabra el Presidente de la Junta y pregunta a los accionistas presentes si están de acuerdo con el orden del día, lo cual es aprobado unánimemente por todos los presentes, inmediatamente se procede con dar lectura al primer punto del orden del día.- **1. Revisión y Aprobación de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del Ejercicio Económico 2018, e informes del Comisario y Representante legal.-** En este estado, toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes, que habiendo estado a disposición de todos los accionistas, los Estados Financieros entregados por el contador de la empresa, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiero, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, y, Notas a los Estados Financieros, propone que los mismos sean sometidos a votación para su aprobación, salvo que exista alguna otra moción alternativa a este punto, no habiendo ningún pronunciamiento u otra moción planteada, se procede con la votación, y la Junta **RESUELVE APROBAR** en decisión unánime los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del Ejercicio Económico 2018, e informes del Comisario y Representante legal, y autorizan que los mismos sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta y a la Superintendencia de Compañías y Valores. En consecuencia, el Presidente de la Junta proclama los resultados de la decisión tomada por la Junta.

Concluido el primer punto del orden del día, el Presidente solicita se proceda con el segundo punto del orden del día, que dice: **2. Designación de la comisaría de la compañía para el Ejercicio Económico 2019.-** Toma la palabra el Secretario y propone a la Junta la reelección de la Comisaria señora Erika del Carmen Olmedo Escobar, el Presidente pregunta a la sala si existe alguna otra moción, no habiendo alguna otra, solicita se proceda con la votación, y la junta en decisión unánime **RESUELVE APROBAR** la elección de la señora Erika del Carmen Olmedo Escobar, para que desempeñe el cargo de Comisaría por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

Habiéndose resuelto todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta la cual es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las once horas quince minutos el presidente da por terminada la sesión de Junta General, firmando para constancia de la misma: RAMIRO ALEJANDRO ESCOBAR LUYO, Secretario Accionista; y RICARDO MARCELO ESCOBAR LUYO, presidente Accionista.

Certifico que esta Acta es fiel copia del Original que reposa en el Libro de Actas.

Guayaquil, veintidós días del mes de marzo del dos mil diecinueve.



ALEJANDRO ESCOBAR LUYO
SECRETARIO DE LA JUNTA